

Ministerio del Medio Ambiente





I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión institucional

La misión del Ministerio del Medio Ambiente es liderar el desarrollo sustentable a través de la generación de políticas públicas y regulaciones eficientes, promoviendo buenas prácticas y mejorando la educación ambiental ciudadana. El objetivo es alcanzar niveles crecientes y estables de desarrollo con sustentabilidad para el país, que colabore a mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de ésta como de las futuras generaciones.


2. Objetivos relevantes

Estos objetivos son comunes para la institucionalidad ambiental, es decir, tanto para el Ministerio y la Subsecretaría del Medio Ambiente, como para la Superintendencia del Medio Ambiente, SMA, y el Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, de acuerdo a la competencia de cada uno de ellos. Los principales objetivos son los siguientes:

- a. Consolidar la nueva institucionalidad ambiental.
- b. Desarrollar y fortalecer los marcos normativos, mejorando la promulgación de normas regulatorias de emisión, de calidad del agua, del manejo de residuos y sustancias químicas, así como evaluar posibles normativas en relación al componente suelo.
- c. Conservar los recursos naturales y la biodiversidad.
- d. Promover el acceso a información y educación ambiental por parte de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales.
- e. Incentivar la participación de la ciudadanía y los distintos actores locales y nacionales en la gestión ambiental del país.
- f. Estandarizar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental, que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado que participan en el Sistema de Evaluación Ambiental.
- g. Velar por el adecuado cumplimiento de la normativa ambiental.
- h. Reducir la tendencia proyectada al año 2020 de emisión de gases de efecto invernadero en un 20 por ciento, tomando como año base el 2007 —Acuerdo de Copenhague, diciembre del año 2009—. Así también, desarrollar planes de adaptación a los impactos del cambio climático.
- i. Participar en la elaboración de los presupuestos ambientales sectoriales, promoviendo su coherencia con la política ambiental.

3. Ámbitos de acción

Para dar cuenta de los objetivos señalados, se han definido siete ejes estratégicos que darán soporte a la consecución de los objetivos relevantes:

- 
- a. Institucionalidad. Completar la institucionalidad del ministerio, habiendo sido aprobados los Tribunales Ambientales y faltando la aprobación legislativa del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, SBAP.
 - b. Regulación ambiental. Fortalecer los marcos normativos, planes y programas con el fin de regular el recurso atmosférico, hídrico, la gestión de los residuos y la recuperación de los suelos.
 - c. Cambio climático. Posicionar y mantener la discusión internacional en esta línea temática de tanta importancia. Del mismo modo, realizar planes que permitan adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático.
 - d. Recursos naturales y biodiversidad. Realizar planes de manejo y conservación para nuestras áreas protegidas, especies amenazadas y ecosistemas acuáticos.
 - e. Agenda ciudadana y educación ambiental. Promover la educación de la ciudadanía en temas ambientales, así como realizar proyectos que tengan impactos y beneficios directos en la ciudadanía.
 - f. Evaluación ambiental de proyectos. Estandarizar guías y procedimientos que permitan tener una evaluación más objetiva, disminuyendo los tiempos y mejorando la calidad de ésta. Los proyectos serán sometidos a consulta pública de acuerdo a lo establecido por la ley.
 - g. Fiscalización y sanción ambiental. Velar por el correcto cumplimiento de la normativa vigente y de la misma manera los estándares establecidos por el Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, al momento de su evaluación.


II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO 2013 A MAYO DE 2014

1. Institucionalidad

- a. Se inauguraron las tres sedes en regiones de la Superintendencia de Medio Ambiente:
 - Macro zona norte: ubicada en Antofagasta, abarca desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Atacama. Fue inaugurada en agosto de 2013.
 - Macro zona centro: localizada en Santiago, comprende desde la Región de Coquimbo hasta la Región del Maule. Fue inaugurada en octubre de 2013.
 - Macro zona sur: situada en la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, cubre desde la Región del Biobío hasta la de Magallanes y Antártica Chilena. Fue inaugurada en agosto de 2013.

El objetivo de estas sedes es descentralizar los procesos y tener un espacio para que la ciudadanía presente sus denuncias. A la vez, para que los regulados puedan pedir orientación para el cumplimiento de sus obligaciones ambientales.

- b. Entró en funcionamiento, en marzo del año 2013, el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, mientras que el Tercer Tribunal, ubicado en Valdivia, se instaló administrativamente en



octubre del año 2013. Está pendiente el nombramiento de los ministros del Primer Tribunal, de Antofagasta.

2. Regulación ambiental

a. ASUNTOS ATMOSFÉRICOS

El 12 de diciembre del año 2013 se publicó en el Diario Oficial la Norma para Fundiciones y Fuentes Emisoras de Arsénico, y como resultado de su aplicación se reducirán a la mitad las emisiones de dióxido de azufre y en un tercio las emisiones de arsénico.

- El programa de asuntos atmosféricos tiene los siguientes objetivos estratégicos:
 - Reducir el impacto negativo producido por la calefacción a leña sobre la salud de la población.
 - Reducir las emisiones del sector vehicular.
 - Reducir las emisiones al aire de material particulado, dióxido de azufre y óxido de nitrógeno, para controlar las concentraciones de MP2,5 en la atmósfera.
 - Reducir las emisiones al aire de metales pesados.
 - Propender a adecuados niveles de ruido para la población de centros urbanos de más de 50 mil habitantes.

- El año 2013 se consiguieron los siguientes logros:
 - Normas y planes publicados en el Diario Oficial:
 - * Se revisó la norma de emisión de incineración, en septiembre del año 2013.
 - * Se revisó la norma de calidad primaria de MP10, en diciembre del año 2013.
 - * Se revisó la norma de emisión contaminación lumínica, en mayo del año 2013.
 - * Se detalló el Plan de Descontaminación Atmosférica —MP10— para el Valle Central de la Región de O'Higgins, en agosto del año 2013.
 - Normas aprobadas por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad:
 - * Se revisó la norma de emisión para motos, en diciembre del año 2013.
 - * Se revisó la norma de emisión para material particulado de los artefactos con sistemas de combustión a leña y derivados de la madera, en octubre de 2013.
 - Anteproyectos en consulta pública:
 - * Plan de Descontaminación Atmosférica —MP10— de Andacollo.
 - Declaración de zonas saturadas:
 - * Chillán por MP2,5 y MP10, en marzo de 2013.
 - * Temuco y Padre Las Casas por MP2,5, en enero de 2013.

- Cobertura total de monitoreo de MP2,5 para aquellas ciudades de más de 100 mil habitantes.
- Estrategia para el control y prevención de olores.
- Decreto Supremo 48/13 que establece las especificaciones nacionales de calidad del combustible petróleo diesel grado B.

b. ASUNTOS HÍDRICOS

Durante el período, se ingresó a la Contraloría General de la República para la toma de razón las siguientes normas:

- Norma Secundaria de Calidad Ambiental, NSCA, del Maipo.
- Revisión de la Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas.

c. GESTIÓN DE RESIDUOS

El hito más importante en materia de residuos corresponde al envío al Congreso Nacional del proyecto de ley Marco para la Gestión de Residuos y Responsabilidad Extendida del Productor, la que actualmente cuenta con la aprobación de la Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y durante el año 2014 continuará su discusión legislativa.

Asimismo, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se aprobó por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el reglamento para el manejo de lodos generados en sistemas de tratamiento de efluentes de pisciculturas.
- Se aprobó por el Consejo Directivo del INN de la Norma Técnica NCh 3322 - 2013, colores de contenedores.
- Se aprobó por el Consejo Directivo del INN de la Norma Técnica NCh 3321 - 2013, caracterización de residuos sólidos municipales.

d. SUSTANCIAS QUÍMICAS Y SITIOS CONTAMINADOS

La estrategia de este programa consiste en gestionar la peligrosidad de las sustancias químicas, a modo de minimizar su impacto al medio ambiente, para lo que es necesario considerar su ciclo de vida: producción, importación, exportación, transporte, manipulación, manejo y disposición. Adicionalmente, se está desarrollando la gestión de sitios contaminados en Chile, facultad otorgada por la nueva institucionalidad ambiental; para ello, se han aprobado metodologías para la gestión de suelos con potencial presencia de contaminantes y para el muestreo y análisis químicos de suelos para áreas *background*.

Dentro de este programa, los logros más importantes durante el año 2013 fueron:

- Se continuó con la implementación del Acuerdo de Producción Limpia con el sector industrial, ya en su etapa final, para incorporar medidas y tecnologías de producción limpia para reducir la contaminación y aumentar la eficiencia productiva en el sector industrial de Puchuncaví-Quintero, región de Valparaíso.
- Se aprobó el Reglamento de las Acciones Medioambientales que mandata la Ley Nº 20.590, donde se establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica.



3. Cambio climático

- a. Se publicó el Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario.
- b. Se desarrolló el anteproyecto y consulta pública del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- c. Se desarrolló el anteproyecto y consulta pública del plan de adaptación al cambio climático del sector biodiversidad.
- d. Se desarrolló el anteproyecto del plan de adaptación al cambio climático del sector pesca y acuicultura.
- e. Chile inscribió ante la organización de Naciones Unidas la cuarta Acción Nacionalmente Apropiada de Mitigación —NAMA, *Nationally Appropriate Mitigation Action*— para el combate del cambio climático, la cual supone implementar a lo largo del país proyectos de gestión y valorización de residuos orgánicos industriales y comerciales.
- f. Se inició la implementación del primer Sistema Nacional Permanente para la elaboración de Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI.
- g. Se publicaron los escenarios referenciales para la mitigación del cambio climático —Fase I del proyecto MAPS, *Mitigation Action Plan and Scenarios*—. Bajo este mismo proyecto, se dio inicio a la Fase II, que considera el análisis de costos y beneficios de opciones de mitigación de GEI.
- h. Se comenzó con la implementación de la primera fase del proyecto LECB —*Low Emission Capacity Building*—, programa de fomento de capacidades para el desarrollo, bajo en emisiones de carbono para Chile.
- i. A través de un programa piloto que culminará a fines del año 2014, se dio inicio al Programa Nacional de Gestión del Carbono.

4. Recursos naturales y biodiversidad

- a. Dentro de los principales logros se encuentran los siguientes:
 - Se amplió y se realizó la declaratoria —con nuevo polígono— del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de Concón, en enero de 2013.
 - Se creó el Santuario de la Naturaleza Bosque de Calabacillo, en febrero de 2013.
 - Se amplió la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal, en agosto de 2013.
 - Se creó el Santuario de la Naturaleza San Juan de Piche, en septiembre de 2013.
 - Se amplió el Parque Nacional Alerce Costero, en marzo de 2014.
 - Se diseñó el plan general de administración para la Reserva Marina La Rinconada.
 - Se realizó el Noveno Proceso de Clasificación de Especies, el cual formaliza el estado de conservación de 110 especies adicionales, con lo cual se han clasificado 821 especies a la fecha, de acuerdo al Reglamento de Clasificación de Especies.

b. El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó los siguientes proyectos, que actualmente están en proceso de toma de razón por la Contraloría General de la República:

- Creación del Parque Nacional Yendegaia, primera y segunda etapa.
- Creación del Monumento Natural Paposo Norte.
- Creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos y de cinco parques marinos en el Archipiélago Juan Fernández.
- Creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Pitipalena – Añihue.
- Creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Bahía Tictoc y del Parque Marino Tictoc – Golfo Corcovado.
- Reglamento para la elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.

5. Agenda ciudadana y educación ambiental

A. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS E INFORMACIÓN AMBIENTAL

En este eje se busca desarrollar medidas que tengan un impacto y/o beneficio directo sobre la ciudadanía, en materia de gestión ambiental, entregando instrumentos que permitan mejorar la información en temas ambientales.

Producto de lo anterior, entre otros logros en 2013, se destacan los siguientes:

- Se amplió la red de monitoreo para material particulado fino en siete nuevas ciudades de más de 100 mil habitantes, llegando a un total de 25 ciudades en el país con este tipo de registros para la calidad del aire.
- Se desarrolló un modelo genérico para la evaluación de los estudios de Análisis General de Impacto Económico y Social, AGIES, para los planes de prevención y/o descontaminación atmosférica.
- Se puso en operación el nuevo Sistema Nacional de Información Ambiental, SINIA, que incluye metadatos de todo el centro documental, un repositorio de datos ambientales de diversos servicios públicos, para la generación de indicadores e infraestructura de datos espaciales del Ministerio del Medio Ambiente.
- Se levantaron los antecedentes sobre gasto en protección ambiental para el sector público, con información correspondiente al año 2012.
- Se dispuso de una estimación de las emisiones generadas por combustión de leña domiciliaria, incendios forestales y quemas agrícolas para todas las comunas del país, en conjunto con las emisiones generadas por fuentes fijas y móviles.
- Se publicó el Reporte del Estado del Medio Ambiente para todas las regiones del país del año 2012.
- Se presentó y se aprobó la Estrategia Nacional de Crecimiento Verde de Chile. Esta estrategia propone un marco de acción para velar por un crecimiento económico más sustentable, lo que incluye potenciar instrumentos de gestión ambiental, habilitar nuevos instrumentos, propender a las mejores prácticas regulatorias y fomentar la creación de un mercado nacional de bienes y servicios ambientales.

b. GESTIÓN AMBIENTAL

Este objetivo estratégico tiene como foco realizar actividades que eduquen a la ciudadanía en temas ambientales. Dentro de este programa, los principales hitos logrados a la fecha son:

- Se ejecutaron 185 proyectos del Fondo de Protección Ambiental, FPA, con una cobertura de 106 comunas en las quince regiones del país. Se benefició a más de 99 mil personas en el año y se ejecutó un presupuesto de mil 61 millones de pesos.
- Se agregó, a las cuatro líneas de financiamiento, la línea de Innovación y Emprendimiento Ambiental, que pretende financiar iniciativas pilotos de carácter ambiental que pongan en práctica técnicas, instrumentos o herramientas innovadoras en eficiencia hídrica, manejo de residuos y uso eficiente de la leña.
- Se renovó el convenio que desde el año 2012 se viene desarrollando con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, lo que permitió aumentar en un 250 por ciento el número de proyectos ejecutados por comunidades indígenas, respecto del año 2011.
- Se alcanzó a los 124 municipios participando del Sistema de Certificación Ambiental, de los cuales 68 están certificados en diferentes niveles.
- Se capacitó a un total aproximado de mil 300 personas, entre funcionarios públicos y comunidad, en materias tanto técnicas como conductuales para el cuidado del medio ambiente.
- El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, SNCAE, registró a 858 establecimientos educacionales con su certificación vigente, de las cuales 274 han alcanzado el nivel de excelencia.
- Se realizaron dos cursos de capacitación internacional, cuyas metodologías promovieron el desarrollo del quehacer pedagógico sobre problemas ambientales y acciones para resolverlos. Uno de estos cursos favoreció a docentes de Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández, y a las regiones de Los Lagos y de Los Ríos.
- Se realizó el Primer Curso Internacional sobre Educación para el Desarrollo Sustentable: El Territorio como un Espacio Educativo, desarrollado entre el 13 y el 31 de enero del año 2014.

c. PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES Y CENTROS DE SECADO DE LEÑA

- Se terminaron de ejecutar los programas de Rengo, con 504 calefactores recambiados, y Coyhaique, con mil 580 calefactores recambiados, y se desarrolló parcialmente el programa de recambio de Temuco-Padre las Casas, con 425 calefactores recambiados.
- Se desarrollaron cinco proyectos para la construcción de centros de acopio y secado de leña en las regiones del Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Aysén:
 - Se construyó un galpón de madera con sellos herméticos en techo y cara lateral de poliuretano transparente, para generar un efecto invernadero dentro del mismo.
 - Se amplió un galpón de secado donde disponer de la leña para su encastillamiento y secado natural.
 - Se recuperó un galpón abandonado, se implementó una caldera para el secado de leña y se habilitaron canchas de acopio para el pre-secado natural.

- Se habilitaron dos contenedores reciclados de carrocerías de camión, los cuales se adosan a una caldera de combustión de biomasa, para el secado de leña.
- Se construyó un galpón cubierto de material transparente y de techumbre negra que permite aumentar la temperatura interior para el secado, y se implementó un laboratorio que permite la medición de humedad en tiempo real de la leña.

6. Evaluación ambiental de proyectos

a. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Entre los principales resultados obtenidos el año 2013, destacan:

- Se sometieron a evaluación ambiental un total de mil 447 proyectos, de los cuales 82 fueron estudios de Impacto Ambiental y mil 365 declaraciones de Impacto Ambiental. Esto se traduce en poco más de 70 mil millones de dólares de inversión declarada.
- Se calificaron 805 proyectos —independientemente de su fecha de presentación—, de los cuales 778 corresponden a proyectos aprobados y 27 a proyectos rechazados. Esto se traduce en un poco más de 34 mil millones de dólares de inversión declarada en proyectos de inversión aprobados.
- Durante el año 2013, se publicaron las siguientes guías técnicas:
 - Guía de evaluación del valor paisajístico en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA.
 - Guía para la descripción del uso del territorio en el SEIA.
 - Guía para la participación anticipada de la comunidad en proyectos que se presentan al SEIA.
 - Guía de evaluación de impacto ambiental para el reasentamiento de comunidades humanas.
 - Guía de buenas prácticas en las relaciones entre los actores involucrados en proyectos que se presentan al SEIA.

Respecto de los Estudios de Impacto Ambiental, durante el período 2013 fueron 47 los estudios que se sometieron a procesos de participación ciudadana, realizándose 342 actividades participativas, con una concurrencia de cinco mil 837 personas.

En el caso de las Declaraciones de Impacto Ambiental, se desarrollaron actividades de participación ciudadana en 32 proyectos, en los que participaron mil 283 personas. Además, todos los proyectos ingresados al SEIA han sido revisados con especial atención en la identificación de la susceptibilidad de afectación directa sobre los pueblos indígenas.

Adicionalmente, se realizaron talleres de capacitación sobre derecho a consulta indígena y su modalidad de implementación en el sistema de evaluación de impacto ambiental.

b. SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ELECTRÓNICO

Durante el año 2013 se desarrollaron, entre otros, los siguientes proyectos:

- Se implementó una aplicación que permite a la ciudadanía solicitar el inicio de un proceso de participación ciudadana, en aquellas declaraciones de Impacto Ambiental, DIA, que generan cargas ambientales.

- Se han realizado varias etapas del Plan Nacional de Gestión Documental del SEA, destinado a digitalizar los expedientes de evaluación que fueron tramitados en papel entre los años 1992 y 2007. A la fecha se encuentran digitalizados cuatro mil 104 declaraciones de impacto ambiental de un total de cinco mil 63 correspondientes al período 1992 - 2002; de 403 estudios de un total de 462 correspondientes al período 1992 - 2002 y 216 estudios de un total de 224 correspondientes al período 2003 - 2007.
- Se desarrolló un Catálogo Digital de Expedientes de Evaluación Ambiental, proyecto denominado *E-kardex*, el que contendrá la documentación histórica del SEIA.
- Se creó una aplicación geográfica de análisis territorial pública, la que permite a los titulares de proyectos, consultores, comunidades afectadas y público en general, visualizar en mapas más de quince capas diferentes de información de interés ambiental en las áreas cercanas a la ubicación de los proyectos que se ingresen al SEIA.
- Se desarrolló e implementó un sistema de información geográfica conteniendo la ubicación de todos los estudios de impacto ambiental y la descripción de las líneas de base de los proyectos sometidos al e-SEIA.
- Se construyó la aplicación Mapa de Proyectos Sometidos al SEIA, la que presenta a la ciudadanía la ubicación de los puntos representativos de todos los proyectos sometidos a evaluación en el SEIA, incluyendo estudios y declaraciones de Impacto Ambiental.

7. Fiscalización y sanción ambiental

a. FISCALIZACIÓN ESTRATÉGICA

- Se dictaron trece instrucciones de carácter general y obligatorio durante el año 2013.
- Se obtuvieron importantes avances en establecer las bases que permitan realizar actividades de fiscalización ambiental a través de terceros acreditados: se formularon los reglamentos necesarios, que a la fecha se encuentran en la Contraloría General de la República; se implementó el sistema informático que permite el registro nacional de entidades técnicas, acreditándose bajo la norma ISO/IEC 17.043, y se desarrolló la primera ronda de inter-comparación entre laboratorios nacionales.
- Con respecto a las cuatro mil 78 actividades de fiscalización ambiental programadas para el año 2013, las cuales fueron fijadas mediante resoluciones que detallan los programas y subprogramas de fiscalización ambiental a ejecutar por la Superintendencia del Medio Ambiente en conjunto con los Organismos Sub programados, se ejecutaron siete mil 840 actividades, es decir, un 92 por ciento más de lo programado.
- En relación a los sectores económicos fiscalizados por Resoluciones de Calificación Ambiental, RCA, los rubros de saneamiento ambiental y minería representan el 26 por ciento y 23 por ciento, respectivamente, del total de actividades ejecutadas, seguidos por el sector de energía, pesca y acuicultura e instalaciones fabriles, los cuales suman en total el 36 por ciento de las actividades de fiscalización ambiental.
- En el ámbito internacional, se continúa con el Plan de Apoyo Bilateral con la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, US-EPA, realizando una auditoría conjunta de los procedimientos de fiscalización ambiental desarrollados por la SMA. Se forma la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental, intercambio de Experiencias EPA/SMA/Agencia Ambiental de El Salvador; y se realizan



actividades de cooperación con el *Centre d'Expertise en Analyse Environmentale de Quebec* en Canadá.

b. CUMPLIMIENTO Y SANCIÓN

- Se formularon cargos contra 70 titulares de proyectos o actividades, siendo el origen más recurrente las actividades de fiscalización ambiental. De los procesos iniciados, quince corresponden a la Región Metropolitana, la cual concentra el mayor número.
- Se presentaron 32 programas de cumplimiento, 19 de los cuales fueron aprobados y el resto rechazados. Además se adoptaron 29 medidas provisionales, se finalizaron 17 procesos sancionatorios, y se presentaron diez recursos de ilegalidad dirigidos a la SMA, de los cuales siete continuaban en estado de tramitación al cierre del año 2013.
- El año 2013 se recibieron mil 640 denuncias, siendo la Región Metropolitana la que concentró el mayor número, seguida de la Región de Valparaíso y el Maule, las que en total suman 700 denuncias. Las denuncias de origen ciudadano son las de mayor recurrencia, con un 36,5 por ciento del total. Al clasificar las denuncias según la materia ambiental, se visualiza que los ruidos molestos son el aspecto más relevante, seguido de contaminación de aguas y olores molestos, los que en su conjunto suman un 57,3 por ciento.

c. ESTUDIOS E INFORMACIÓN

- Se reportaron ocho mil 106 informes al Sistema de Seguimiento Ambiental, SSA, los cuales se refieren principalmente a los aspectos relacionados con calidad del aire y agua, con un 25 por ciento y 24 por ciento del total, respectivamente. A la fecha se han tramitado mil 551 informes a través de los diferentes Organismos Sub programados y 702 no fueron admitidos a tramitación por diversos motivos.
- Se implementaron sistemas tanto de organización interna como públicos, estando los Sistemas de Fiscalización y de Sanción entre los primeros, y el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental, SNIFA, los Sistemas de Registro Público y otros sistemas que permiten dar mayor cumplimiento a las exigencias respecto a transparencia y atención ciudadana.

III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

1. Institucionalidad

El año 2014 entrará en funcionamiento el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta. Además, se continuará con la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas, para lo cual debe presentarse una indicación sustitutiva por parte del Ejecutivo.

Por otro lado, es necesario culminar con el proceso de instalación de la Superintendencia, con la creación de la figura de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental. Actualmente se encuentra en la Contraloría General de la República el reglamento que las regula. De esta



forma, se busca fortalecer el quehacer territorial de la Superintendencia del Medio Ambiente, otorgándole una presencia organizada en cada una de las regiones del país

Para el año 2014 se deberá acompañar la totalidad de los Procesos de Consulta Indígena, PCI, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ello, de conformidad al Convenio 169 de la OIT. La experiencia del año 2013 permite proyectar que para el año 2014 se desarrollarán entre 20 y 30 PCI en el país. El acompañamiento de dichos procesos consistirá en apoyar a los equipos regionales en el diseño de sus Planes de Consulta Indígena.

2. Regulación ambiental

a. ASUNTOS ATMOSFÉRICOS

Ante la necesidad de contar con ciudades y territorios sustentables, con buena salud y calidad de vida, el plan de acción del período incluye un énfasis en acelerar el desarrollo de los Planes de Descontaminación o Prevención, atendiendo las necesidades de la población en zonas latentes o saturadas.

Considerando lo anterior, la División de Gestión de la Calidad del Aire se concentrará en los siguientes hitos para el período 2014-2015:

- Declaración de zonas saturadas.
 - Declaración de zona saturada por MP10 Diaria y MP2.5 Diaria para Los Ángeles.
 - Declaración de zona saturada por MP2.5 para la Región Metropolitana.
 - Declaración de zona saturada del Gran Concepción.
 - Declaración de zona saturada para Coyhaique.
 - Declaración de zona saturada para Curicó.
- Anteproyectos.
 - Resolución de aprobación del anteproyecto Plan de Descontaminación por MP2.5 en Temuco y Padre Las Casas.
 - Resolución de aprobación del anteproyecto Plan de Descontaminación por MP2.5 en Osorno.
 - Resolución de aprobación del anteproyecto Reformulación Plan de Descontaminación por MP10 en Ventanas.
 - Resolución de aprobación del anteproyecto Plan de Descontaminación por MP10 Talca y Maule.
 - Resolución de aprobación del anteproyecto Plan de Descontaminación por MP10 y MP2.5 Chillán y Chillán Viejo.
- Proyectos nuevos.
 - Implementación de Plan de Descontaminación por MP10 en Andacollo.

Cabe destacar que durante el presente año se implementará un plan de acción para la elaboración y monitoreo de planes de contaminación.

- En el caso de las normas, se concentrará el trabajo en la publicación de las siguientes normas:
 - Norma motocicletas.
 - Norma opacidad para vehículos diésel en uso.
 - Norma de maquinaria fuera de ruta.
 - Norma de calderas.
 - Norma de emisión de ruido para vehículos livianos, medianos y motocicletas.

En el marco de una incipiente política de calefacción sustentable, se llevará a cabo el programa de recambio de calefactores a nivel nacional, esta vez con característica de multi-combustible, a fin de ampliar las opciones en el uso alternativo de fuentes de energía y propiciar su uso sustentable. Con este programa se espera el recambio de más de cuatro mil calefactores.

Se iniciará, asimismo, el proceso de realización de estudios y perfeccionamiento de herramientas técnicas en materia de ruidos. En materia de olores, se analizará una estrategia que contribuya a la planificación territorial.

Por último, este año se concretará la inclusión de las redes de monitoreo a la División de Gestión de Calidad del Aire, generando la capacidad de monitorear las redes a nivel país a través de la Unidad Operativa de Calidad del Aire, UOCA.

b. ASUNTOS HÍDRICOS

El agua es un bien nacional de uso público. Conforme a esa definición, estableceremos una nueva relación con los recursos hídricos. En esta línea se trabajará para la publicación de las siguientes normas:

- Norma Secundaria de Calidad Ambiental, NSCA, para el río Cachapoal y el río Tinguiririca.
- Revisión, perfeccionamiento y publicación de las NSCA para las cuencas del río Biobío y del río Valdivia.


Junto con lo anterior, se perfeccionará el anteproyecto de NSCA de la cuenca del río Aconcagua.

Todas estas cuencas con usos y presiones antrópicas, que obligan al establecimiento de acuerdos y regulaciones para mejorar la calidad de las aguas y, consecuentemente, de los ecosistemas, valorizan la condición ambiental de nuestro patrimonio natural, en beneficio de las personas.

Se revisará, perfeccionará y publicará el Decreto Supremo 90. Esta norma permitirá mejorar la gestión de residuos líquidos sobre aguas superficiales, así como la calidad de las aguas y ecosistemas costeros y marinos, cuya importancia turística, ecológica y socioeconómica es relevante para las regiones.

Se implementarán Programas de Vigilancia Ambiental en: Lago Villarrica, Lago Llanquihue y Río Serrano, en el marco de las NSCA.

Se implementará la plataforma nacional de ecosistemas acuáticos para consolidar el Registro Nacional de Humedales y un Sistema de Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Acuáticos, disponiendo además de información actualizada a las personas.



Se generará un modelo de gestión territorial aplicado a nivel de cuenca hidrográfica, para la determinación de áreas vulnerables, considerando amenazas y caudales ambientales para la biodiversidad.

c. GESTIÓN DE RESIDUOS

Los principales hitos a alcanzar durante el año 2014 -2015, son:

- Se impulsará el proyecto de ley de residuos, que apunta a promover un cambio cultural en la gestión de residuos, entregando a los productores —fabricantes e importadores— de ciertos productos, denominados prioritarios, la responsabilidad de gestionar la recolección y la valorización de sus productos al final de su vida útil.
- Se aprobará la propuesta de política para el fomento de la prevención y valorización de residuos, que establece los instrumentos y acciones para disminuir la generación de residuos y promover su reutilización, contribuyendo a una mejor calidad de vida y ambientes saludables.
- Se creará el Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, lo que facilitará la ejecución de campañas de reciclaje domiciliario, dando cumplimiento a los compromisos del país con regulaciones recomendadas por la OCDE.
- Se firmará un convenio multisectorial con los Ministerios de Trabajo, Salud, Vivienda, Economía, Desarrollo Social y Medio Ambiente, para la implementación de la Política de Inclusión de Recicladores de Base.


d. SUSTANCIAS QUÍMICAS Y SITIOS CONTAMINADOS.

- A través de los Planes de Acción Ambiental para las comunas de Puchuncaví, Concón y Quintero, se implementarán acciones para prevenir, mitigar, controlar o corregir los efectos o impactos negativos en la salud de la población y ecosistemas, comunicando las acciones oportunamente a la ciudadanía.
- Se dará continuidad a los estudios que permitan determinar la evaluación de riesgos por presencia de polimetales en la ciudad de Arica, donde se definirán las zonas de riesgo y el perímetro de intervención, con el objeto de proteger la salud de los habitantes.
- Se continuará la gestión de suelos y sitios con potencial presencia de contaminantes, SPPC, en las quince regiones del país, identificando, priorizando y jerarquizando los sitios, y avanzando en la evaluación de riesgo e implementación de planes de acción, para establecer medidas de control de mediano y largo plazo.
- Se implementará la metodología de riesgo ecológico para apoyar el proceso de evaluación, gestión y comunicación, asociado a las sustancias químicas.

3. Cambio climático

Dentro de los principales hitos que se espera lograr durante el año 2014, destacan:

- Se implementará institucionalmente el nuevo Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, indicado en el Programa de Gobierno.
- Se desarrollará un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que dé continuidad y marco de referencia a las actividades de los próximos años en los ámbitos de



vulnerabilidad y adaptación local al cambio climático, mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, GEI, creación de capacidades y su financiamiento.

- Se actualizará el inventario nacional GEI al año 2010.
- Se aprobará y publicará el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- Se aprobará y publicará el plan de adaptación al cambio climático del sector Biodiversidad.
- Se realizará una consulta pública del plan de adaptación al cambio climático del sector pesca y acuicultura.
- Se actualizará el cálculo de huella de carbono del Ministerio del Medio Ambiente.
- Se lanzará el Programa Nacional de Gestión del Carbono.
- Se actualizará el Plan de Acción Nacional en Cambio Climático, PANCC.
- Se incluirá el componente cambio climático en el actual Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- Se definirá la contribución de Chile a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: se realizará la coordinación técnica de la posición chilena para cumplir el compromiso voluntario de emisiones de gases de efecto invernadero, asumido por el país el año 2009 ante Naciones Unidas, y también para la próxima ronda de negociación de contribuciones nacionales en las cumbres climáticas en Lima (2014), y París (2015), para el período posterior a 2020. Ambas reuniones serán la base para llegar a un nuevo tratado climático, posterior al Protocolo de Kyoto, hito fundamental para la definición de una estrategia mundial que haga frente de forma más efectiva a las consecuencias negativas del cambio climático.
- IPCC: participación en la última etapa del reporte de actualización de la información sobre cambio climático, a nivel mundial.
- Se continuará con la implementación de los proyectos *Information Matters-GIZ*, y *Low Emission Capacity Building*, LECB fase I.
- En relación con el compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero suscrito por Chile en la XV Conferencia de las Partes de Cambio Climático, hay dos líneas de trabajo: la ejecución del proyecto MAPS-Chile –*Mitigation Actions, Plans and Scenarios*– que se encuentra en su tercera fase; y el diseño e implementación de acciones de mitigación –*Nationally Appropriate Mitigation Action, NAMAs*–, en cuyo caso se trabaja en el diseño de una estrategia nacional.

4. Recursos naturales y biodiversidad

La equidad ambiental y social será efectiva si incorporamos transversalmente en la gestión ambiental, la protección de nuestro patrimonio natural. La conservación de la biodiversidad debe ser considerada como un activo: tanto las facultades del Estado en relación a la gestión de los recursos naturales, como el fortalecimiento de la investigación científica en la materia, deben avanzar integradamente para dar cumplimiento a estos desafíos.

En cuanto a la institucionalidad ambiental, perfeccionaremos la reforma ambiental iniciada en el período 2006–2010, a través de la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Este servicio permitirá un enfoque integral en materia de conservación de los recursos naturales y protección de la biodiversidad del país. Para ello, se impulsará la discusión



parlamentaria y pronta aprobación del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Adicionalmente, durante el año 2014 se espera contar con:

- La consolidación de un registro único de Áreas Protegidas.
- La publicación del reglamento para la Elaboración de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies.

Complementariamente, se fomentará la investigación para enfrentar la sustentabilidad, conformando un Comité Científico de Asesores del Ministerio del Medio Ambiente. En el marco de la planificación para la conservación marina y costera, se publicarán los respectivos decretos de las siguientes áreas protegidas, con lo cual adquirirán oficialmente el carácter de Área Protegida:

- Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos y los cinco Parques Marinos del Archipiélago Juan Fernández.
- Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Pitipalena - Añihue.
- Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Bahía Tictoc y del Parque Marino Tictoc - Golfo Corcovado.

Por otra parte, se promoverá la iniciativa de conservación marina en La Higuera - Chañaral e Isla de Pascua, conduciendo un proceso participativo de conservación y uso sustentable de la biodiversidad marino-costera.

Actualmente se encuentra en preparación para presentar ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, los siguientes antecedentes:

- Ampliación de la Reserva Nacional Bellotos del Melado.
- Creación del Parque Nacional Río de los Cipreses, en parte de la actual Reserva Nacional.
- Creación del Santuario de la Naturaleza Estero Derecho.
- Creación del Santuario de la Naturaleza Quebrada de Córdova.

De la misma manera, se seguirá trabajando en la Estrategia para el Control y la Erradicación de las Especies Exóticas Invasoras y del Reglamento de Áreas Protegidas Privadas. Esto permitirá avanzar hacia el cuidado de nuestro patrimonio natural.

En relación a la conservación de especies nativas, se dará inicio o continuidad, según corresponda, a los siguientes planes de conservación:

- Planes de recuperación, conservación y gestión de algunas especies, entre ellas: chinchilla de cola corta, zorro de Darwin en toda su distribución, lucumillo y flora costera del Norte Grande, picaflor de Arica y gaviotín chico.
- 104 nuevas especies serán clasificadas según su estado de conservación, de acuerdo al proceso oficial de Clasificación de Especies, Décimo Proceso.

5. Agenda ciudadana y educación ambiental

Relevar la dimensión socio-ambiental en el proceso de toma de decisiones requiere reducir las asimetrías de información y permitir una toma de decisiones informada y consecuente con las expectativas de calidad de vida y con las situaciones ambientales específicas de cada territorio.

Con este fin, se trabajará en las siguientes líneas:

a. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS E INFORMACIÓN AMBIENTAL

Se impulsará un Plan de Ordenamiento Territorial, con participación ciudadana, que permita establecer un nuevo equilibrio que concilie los requerimientos del crecimiento económico, con las necesidades de las comunidades y el respeto y cuidado por el medio ambiente, a través de una Evaluación Ambiental Estratégica.

- Se pondrá en marcha la operación de la ventanilla única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, a través del cual las industrias del país declararán sus emisiones, y residuos.
- Se declararán, por primera vez en todo el país, los residuos industriales sólidos no peligrosos y domiciliarios de manera obligatoria, lo cual permitirá contar con una línea de base para gestionar y disminuir su generación.
- Se pondrá en marcha el Comité de Consumo y Producción Sustentable, integrado por 17 servicios públicos y cuyo principal objetivo es coordinar la acción conjunta del sector público en materia de Compras Públicas Sustentables, compromiso del programa de gobierno.
- Se publicará una guía metodológica para la evaluación de Normas de Calidad y Emisión en Agua.
- Se realizarán las evaluaciones del impacto económico y social, AGIES, en:
 - Agua.
 - * Normas de emisión DS90
 - * Normas secundarias de agua en la cuenca de Cachapoal
 - Aire.
 - * Los planes de descontaminación ambiental de Temuco y Padre las Casas, Osorno, Ventanas, Talca, Maule, Chillan y Chillan Viejo.
 - * Normas de emisión de calderas y opacidad.

b. GESTIÓN AMBIENTAL

- Se proyecta un aumento de un diez por ciento en la cantidad de municipios participando del Sistema de Certificación Ambiental Municipal.
- Se extenderá el Programa de Barrios Sustentables a cuatro regiones más, con lo cual se logrará presencia en un 50 por ciento de las regiones del país.
- Se capacitará a unos siete mil beneficiarios, entre familias participantes del programa de Barrios Sustentables, docentes de establecimientos certificados, líderes ambientales y funcionarios municipales.

- Se fomentará que el 50 por ciento de los establecimientos educacionales ingresados al Sistema, logren la certificación de excelencia.
- Respecto del Fondo de Protección Ambiental, se aumentará a quince por ciento el número de proyectos financiados por el FPA, de tal manera de alcanzar mayor cobertura.
- A la asignación del FPA se le incorporará una metodología de acompañamiento -ex ante y ex post-, de tal manera de evaluar y monitorear el impacto de éstos en relación al retorno de la inversión pública; costo por beneficiario y sustentabilidad de las iniciativas. Lo anterior, bajo parámetros objetivos y de estandarización del instrumento, según cada concurso y/o línea temática.
- Se generarán alianzas con otros organismos del Estado que actúan en los territorios, con el fin de potenciar nuestra intervención en educación ambiental y participación ciudadana, permitiendo a los ejecutores obtener nuevas herramientas habilitantes para dar continuidad a sus proyectos y capitalizar sus resultados.
- Se incorporará una línea de financiamiento de asesoría ambiental, para acompañamiento de las organizaciones ciudadanas en los procesos de evaluación en el SEIA. Se considerará el aporte de profesionales del área de las ciencias ambientales, para el acompañamiento y asesoría técnica a comunidades en el territorio.
- Se espera seguir avanzando en un diez por ciento en la movilidad de establecimientos educacionales hacia la excelencia del sistema de certificación ambiental.
- Se extenderá el curso de líderes ambientales, por medio del programa Forjadores Ambientales, a tres regiones aumentando la cobertura en un 25 por ciento de Clubes de Forjadores.
- Se realizará el Segundo Curso Internacional de Educación Ambiental para países de la región y El Caribe.


6. Evaluación ambiental de proyectos

En relación a la reforma institucional ambiental, es necesario revisar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA, además de impulsar los cambios necesarios que aseguren a todos los ciudadanos, organizaciones y al sector empresarial, una institución validada desde el punto de vista técnico. Para estos efectos, se convocará a una Comisión Ministerial de Expertos, con representación de instituciones de Gobierno, académicos, consultores, organizaciones empresariales y organismos no gubernamentales, para que evalúen integralmente el funcionamiento del SEIA, con especial énfasis en los mecanismos y modalidades de participación ciudadana, la certeza jurídica de los procesos de evaluación de proyectos, la participación de los servicios públicos competentes en el SEIA y los plazos de tramitación e instancias de reclamación.

7. Fiscalización y sanción ambiental para avanzar hacia la equidad ambiental.

El deterioro ambiental y la contaminación afectan con mayor severidad la calidad de vida de la población más vulnerable. La sustentabilidad requiere no sólo equilibrar crecimiento económico con protección ambiental, sino también hacerlo con equidad.

La equidad ambiental requiere una participación ciudadana activa que permita establecer un nuevo balance entre los requerimientos propios del crecimiento económico, las necesidades



de las comunidades y el respeto y cuidado por el medio ambiente. Es por esto que cobra una particular relevancia integrar la dimensión socio-ambiental, a través del análisis informado y la participación comprometida de las comunidades en el proceso de toma de decisiones ambientales y, principalmente, en la fiscalización medioambiental, en un marco de promoción de la equidad.

El eje central de la gestión será lograr una mayor equidad ambiental a través de su misión fiscalizadora, puesta al servicio de la protección de la calidad de vida de todos los ciudadanos por igual.


Para alcanzar los objetivos anteriores se requiere, en primer término:

- a. Profundizar la consolidación de la institucionalidad ambiental, llevando a término el proceso de instalación de la Superintendencia. Para lograr este fin se trabajará comprometidamente en fortalecer la capacidad fiscalizadora del Estado, dotándolo de mayores recursos humanos, técnicos y financieros. En esta misma línea se reforzará decididamente el quehacer territorial de la Superintendencia del Medio Ambiente, otorgándole una presencia organizada en cada una de las regiones del país.
- b. El impulso que dará el Ministerio de Medio Ambiente al plan nacional de gestión de situaciones graves de contaminación existente, se complementará con un programa prioritario de fiscalización para los proyectos emplazados en las zonas más severamente afectadas por cargas ambientales, que la Superintendencia abordará a partir de este año.

En segundo término, y para avanzar en la certeza jurídica de las reglas que incumben al conjunto de los actores comprendidos en el ámbito ambiental, es relevante seguir progresando en la fiscalización estratégica de los instrumentos de carácter ambiental, para lo cual se hace necesario:

- Un trabajo conjunto del Ministerio y la Superintendencia del Medio Ambiente, con el objeto de definir claramente las competencias y protocolos de fiscalización, tanto de las Normas de Emisión, Normas de Calidad y Planes de Prevención y Descontaminación Ambiental.
- Un trabajo en conjunto con el Servicio de Evaluación Ambiental, con el fin de mejorar la calidad de las Resoluciones de Calificación Ambiental. Lo anterior, en la lógica de que una Resolución de Calificación Ambiental que no se orienta a la fiscalización, dificulta enormemente el trabajo de la SMA, y con ello también la certeza jurídica de los regulados y, en definitiva, no contribuye a la equidad.
- Profundizar la relación con los organismos públicos que colaboran con la SMA, tanto en la construcción del programa de fiscalización, como en el desarrollo de las actividades de fiscalización y asignación de presupuesto, que son materias enormemente relevantes para el rol fiscalizador de la Superintendencia.

En el contexto de la información ambiental, la Superintendencia juega un rol protagónico en materia de generación de datos asociados a fiscalización y sanción, por ser el ente centralizador de toda actividad relacionada con tales aspectos de la institucionalidad ambiental. En este sentido, un desafío sustancial para el año 2014 se refiere a la generación de registros, catastros y datos ambientales ordenados y estructurados que permitan mantener información actualizada y completa a disposición de la ciudadanía.



La generación de información ambiental de calidad, emanada del quehacer de la SMA, se plantea además como una contribución al desarrollo que el país ha impulsado en materia de medio ambiente, a lo cual se liga el desafío institucional de la Superintendencia de generar nuevos conocimientos, tanto a través de asociaciones estratégicas con organismos nacionales e internacionales, como a través de consorcios multi-institucionales —Gobierno, academia, sectores productivos, ciudadanía—.